IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

NOTA ACLARATORIA
NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO APLICABLES AL IEESFORD

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD). Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil veinte.

El artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa deberán hacer público todo el Marco Normativo aplicable a cada entre obligado. En relación a las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) aplicables al Instituto, en el año dos mil trece se realizó consultas a la Corte de Cuentas de la República, en cuanto a constituir NTCI independientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Estado al cual se encuentra adscrito.

Se obtuvo a través de Nota REF. D.J-171-A-2013, de fecha ocho de octubre de dos mil trece la siguiente respuesta: *"El IEESFORD nace como una corporación de derecho público con patrimonio propio, de naturaleza estatal y autónoma, independiente en lo administrativo y académico, sujeto a la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que su presupuesto anual está consignado dentro del presupuesto de dicha Secretaria de Estado... En conclusión, la falta de independencia financiera no le permite al IEESFORD establecer su Propio Sistema de Control Interno a través de la emisión de un Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, no obstante pueden colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la elaboración de las mismas, en la parte que hace referencia a dicho Instituto por ser parte de su competencia institucional".*

Por lo anterior, se hace público en el Portal de Transparencia del IEESFORD las NTCI del Ministerio de Relaciones Exteriores; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

OIR IEESFORD
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Claudia María Samayoa Herrera
Oficial de Información

IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 16 de marzo de 2020

Público en General
Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), hace pública la nota aclaratoria respecto a las Normas Técnicas de Control Interno aplicables al Instituto; correspondiente a uno de los marcos normativos a los que se refiere el artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente nota aclaratoria.

OIR IEESFORD

Claudia María Samayoa Herrera
Oficial de Información